

# ESCUELA DE HOGAR



Falange Española  
Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SECCION FEMENINA  
Delegación Provincial

BURGOS

Núm. ....

Pongo en su conocimiento, que esta Delegación Provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. ha designado para desempeñar las clases de la Escuela Hogar de ese Instituto a las señoritas siguientes:

camarada	teresa Casado	.-	Jefe de Escuela
"	Angeles Mira	.-	Prof. Labores
"	Pilar Remacha	.-	" Corte
"	Ester Cayuela	.-	" Cocina
"	Dolores Garcia	.-	" Música

Las cuales empezaran a desempeñar sus funciones a partir del 1 de enero próximo. Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 15 de diciembre de 1.943  
LA DELEGADA PROVINCIAL

  
firmado: Mercedes Sierra



## Coros



## Y



## Danzas

## ESCUELA DE HOGAR, 1949

*Nota manuscrita de la carpeta del archivo del personal del Centro.*

Escuela del Hogar

Disciplinas:

Labores (1 Profesora), Música (1 Profesora), Corte (1 Profesora), Cocina-Economía (1 Profesora), 1 Jefe de Escuela (Nacional Sindi. Puericultura- Medicina Casera), 1 Profesora de Educación Física.

Las propone la S. Femenina, las acepta el Ministerio de Educación nacional, y están en nómina por el ministerio. Como disciplina y horarios, se consideran Profesoras de Instituto a las órdenes del Director del mismo, en cuanto a formación dependen de la Delegada Provincial de la S. F.

3500 ptas. cada Profesora.

La Jefe de Escuela 2500 aparte de la nómina de 1º escalafón del Magisterio (Maestra propietaria).

Para gastos escuela 4500 ptas anuales.

Presupuesto obras: Lo hace Director instituto para cocina y demás gastos, que envía al Ministerio. La Delegada Provincial envía una copia a la Delegada Nacional, y la aprueban. Entretanto las clases de cocina, las tendrían en S. Femenina, y para las demás disciplinas pueden servir las aulas del Instituto.

